

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

YAS/GCM/CFR/VAC

**DECLARA RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD
DEL PLAN DE CONTINUIDAD, SEGUNDO
LLAMADO 2015**

RES EXENTA: N° 002244

SANTIAGO, 12 MAY 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Decreto Supremo N°10, de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra Director Nacional (TyP) de SENADIS; Resolución Exenta N° 1695 del 15 de abril 2015, Resolución Exenta N° 1975 del 28 de abril 2015, Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

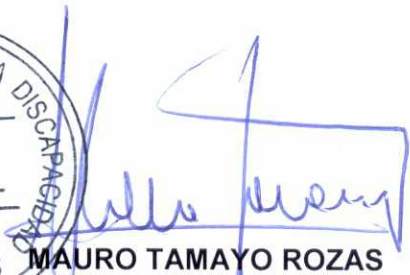
1. Que, la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 62, letra e) establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
2. Que la Resolución Exenta N°1695 del 15 de abril 2015 aprobó las Bases del Plan de Continuidad, Segundo Llamado.
3. Que la Resolución Exenta N°1975 del 28 de abril 2015 modificó Bases del Plan de Continuidad Segundo Llamado.
4. Que el objetivo del Plan de Continuidad es contribuir a la continuidad de estudios y al respectivo egreso de la educación superior de las y los estudiantes en situación de discapacidad de origen auditivo y/o físico.

5. Que, las solicitudes recibidas fueron cotejadas conforme con lo requerido en el proceso de solicitud o renovación del plan contenido en las Bases del Plan de Continuidad, Segundo Llamado 2015.

RESUELVO:

1. **DECLÁRENSE** de conformidad a las Bases del Plan de Continuidad, Segundo Llamado 2015 como admisibles las solicitudes individualizadas en nómina adjunta, que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.
2. **FINÁNCIENSE** las solicitudes declaradas admisibles en la presente resolución.
3. **PUBLÍQUENSE** los resultados de la admisibilidad a través de la página web institucional.
4. **NOTIFÍQUENSE** vía correo electrónico los resultados de la admisibilidad y para el caso de aquellos que resultaron inadmisibles, además se les debe indicar el requisito que no fue cumplido.
5. **SUSCRÍBANSE** los convenios de transferencias de recursos de las solicitudes declaradas admisibles del Plan de Continuidad, Segundo Llamado 2015.
6. **IMPÚTESE** el gasto que demanden los convenios al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 581, del Presupuesto del Servicio Nacional de la Discapacidad para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MAURO TAMAYO ROZAS
Director Nacional (TyP)

RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD
DEL PLAN DE CONTINUIDAD, SEGUNDO LLAMADO 2015

Nro.	RUT	Región	Resultado Admisibilidad	Justificación	Monto Aprobado	Servicio a financiar
1	18313663-1	IV Región de Coquimbo	Admisible		1.534.500	Intérprete
2	18740781-8	IV Región de Coquimbo	Admisible		2.872.800	Intérprete
3	13430373-5	V Región de Valparaíso	Admisible		2.880.000	Intérprete
4	16792548-0	VI Región de O'Higgins	Admisible		2.800.000	Intérprete
5	18815958-3	VIII Región del Biobío	Admisible		2.880.000	Intérprete
6	17736883-0	VIII Región del Biobío	Admisible		2.879.500	Intérprete
7	17348081-4	VIII Región del Biobío	Admisible		2.880.000	Intérprete
8	18806024-2	VIII Región del Biobío	Admisible		2.880.000	Intérprete
9	18684735-0	VIII Región del Biobío	Admisible		2.880.000	Intérprete
10	16139752-0	VIII Región del Biobío	Admisible		2.880.000	Intérprete
11	17893467-8	XII Región de Magallanes	Admisible		2.499.840	Intérprete
12	10916116-0	XIII Región Metropolitana	Admisible		2.520.000	Intérprete
13	14204281-9	XIII Región Metropolitana	Admisible		2.808.000	Intérprete
14	17083430-5	XIII Región Metropolitana	Admisible		2.799.500	Transcripción
15	18125239-1	XIII Región Metropolitana	Admisible		2.876.500	Transcripción
16	17283811-1	XIII Región Metropolitana	Admisible		2.880.000	Intérprete
17	18750205-5	XIII Región Metropolitana	Admisible		2.880.000	Transcripción
18	18947549-7	XIII Región Metropolitana	Admisible		1.250.000	Traslado
19	19228321-3	XIII Región Metropolitana	Admisible		2.880.000	Intérprete
20	17699182-8	XIII Región Metropolitana	Admisible		1.400.000	Traslado